



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



## ACTA N° 213

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil trece, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez, Sra. Martha Toapanta, Srta. Sandra Díaz, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Lcdo. Cristian Campos, Director Administrativo, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión, Ing. Marcelo Benítez, Director de Gestión Ambiental, Sr. Juan Cadena Director de Avalúos y Catastros (e), Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Ab. Iván Gordón Procurador Síndico, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

**Señor Alcalde**, señores Concejales, público presente bienvenidos a la reunión vamos a dar inicio a la misma, con el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 210 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA JUEVES 04 DE ABRIL DEL 2013.
- 2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 211 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DÍA LUNES 08 DE ABRIL DEL 2013.
- 3.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO EN LOS AÑOS 2011-2012.
- 4.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA, EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, Y;

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

**PRIMER PUNTO.-** APROBACIÓN DEL ACTA N° 210 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE ABRIL DEL 2013.

**Señor Alcalde,** en consideración compañeros alguna observación al acta, sino sugiero se eleve a moción la aprobación.

**Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo,** señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, compañeros funcionarios, ciudadanas, ciudadanos muy buenas tardes. elevaría a moción la aprobación del primer punto del orden del día, que es aprobación del acta N° 210 de la sesión ordinaria del día jueves 04 de abril del 2013, al no existir observaciones.

**Señor Alcalde,** procedamos a tomar votación por favor.

**La señora Secretaria** procede a tomar la votación de la moción presentada.

**Señorita Concejala Sandra Díaz,** buenas tardes con todas y todos, a favor de la moción.

**Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo,** a favor de la moción.

**Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui,** buenas tardes a todas, todos los presentes, a favor de la moción.

**Señor Concejal Fabián Morocho,** buenas tardes con todos, a favor de la moción.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez,** buenas tardes señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores y todos los presentes, a favor de la moción.

**Señor Concejal Alfonso Tituaña,** señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, público presente, buenas tardes, a favor de la moción.

**Señora Concejala Martha Toapanta,** buenas tardes con todos los presentes, a favor de la moción.

**Señor Alcalde,** a favor de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



**Señora Secretaria**, promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

**RESOLUCIÓN N° 754, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 210 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE ABRIL DEL 2013; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 210 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE ABRIL DEL 2013.**

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 211 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 08 DE ABRIL DEL 2013.**

**Señor Alcalde**, hay alguna observación compañeros al acta N° 211.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez**, en la página 6, de mi intervención, en la primera línea, falta la s, es buenas tardes, en la línea 11, dije estaríamos, esos son errores de digitación nada más y en la página 7, en el primer párrafo es, con esto que he manifestado, falta la palabra he, esas son mis observaciones señor Alcalde.

**Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui**, en la página 5, línea 8, dice afectar o a cuantos son beneficiados, se habla de 80, 20 mil dólares de inversión, faltaría especificar que es y en la página 8, en la línea 11, dice se quiere respaldar, se pide que se respalde el tema, hasta ahí las observaciones.

**Señor Concejal Fabián Morocho**, en la página 8, en mi intervención, en la línea 4. de arriba hacia abajo, dice hemos pedido hace un momento, yo lo que dije es hemos pedido en su momento y en la línea 4, de abajo hacia arriba, dice la obra ya 45 días, que se elimine la palabra ya.

**Señor Alcalde**, alguna otra observación compañeros sino sugiero se eleve a moción la aprobación del acta, procedamos a tomar votación por favor.

**La señora Secretaria** procede a tomar la votación de la moción presentada.

**Señorita Concejala Sandra Díaz**, con las observaciones, a favor de la moción.

**Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo**, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

**Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui**, con las observaciones hechas, a favor de la moción.

**Señor Concejal Fabián Morocho**, con las observaciones, a favor de la moción.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez**, a favor de la moción.

**Señor Concejal Alfonso Tituaña**, a favor de la moción.

**Señora Concejala Martha Toapanta**, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

**RESOLUCIÓN N° 755, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 211 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 08 DE ABRIL DEL 2013; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 211 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 08 DE ABRIL DEL 2013, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.**

**TERCER PUNTO.-** SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE DETERMINA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS EJECUTADAS EN EL CANTON PEDRO MONCAYO EN LOS AÑOS 2011, 2012.

**Señor Alcalde**, en consideración compañeros.

**Señor Concejal Alfonso Tituaña**, señor Alcalde quería mocionar el tercer punto del orden del día, Segundo Debate de la Ordenanza que Determina Zona de Beneficio o Influencia de las Obras Sujetas a Contribución Especial de Mejoras Ejecutadas en el Cantón Pedro Moncayo en los años 2011, 2012.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



**Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui**, al respecto quería dejar constancia en las actas que se estableció en la sesión anterior que iba a pasar a la comisión y que si iba a abrir la posibilidad de discutir el tema cosa que me parece que no ha sucedido, porque no hay informe, no ha habido invitación absolutamente nada, segundo, quería solicitar también hacer la consulta pertinente si estas obras que se hicieron y que tendrían el riesgo de desaparecer por la ampliación de la vía, se haga las consultas, tampoco se presenta ningún tipo de documentación, en tales circunstancias yo también quiero dejar planteada una moción que se apruebe la Ordenanza sin el artículo 3.

**Señor Alcalde**, procedamos a tomar votación por favor.

La **señora Secretaria** procede a tomar la votación de la moción presentada.

**Señorita Concejala Sandra Díaz**, ¿la moción que presentó el compañero Frank Gualsaqui, está elevada para votación?

**Señor Alcalde**, está en votación la moción presentada por el compañero Tituaña.

**Señorita Concejala Sandra Díaz**, en las anteriores intervenciones se ha dicho todo, una de las cosas es que no podemos regular solamente las cosas específicas, sino debe ser para general primero, segundo; yo considero que estamos violentando la Ley, el artículo 322 del COOTAD establece claramente como es la manera de las votaciones y no existe una tercera que sería como fue la anterior reunión, en vista de todo aquello en contra de la moción.

**Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo**, si bien es cierto que la Ley plantea el cobro de la contribución especial de mejoras, también nos faculta que como Concejo podríamos exonerar esta contribución especial de mejoras o a disminuir al basarse en un estudio no se realizado, esos estudios yo considero que la Parroquia de Tocachi es una población en donde las familias, la gente es de bajos recursos económicos. debe haberse hecho un estudio para poder en este caso exonerar la obra tal, el cobro de los impuestos por contribución especial de mejoras, también considero que es ilegal ya que no estamos apegados a lo que establece el artículo 322 en donde se establece cómo se debe aprobar una Ordenanza que claramente manifiesta que se debatirá en dos sesiones en forma indistinta, en este caso estamos tratando en tres sesiones para mí es ilegal, como no se ha realizado las consulta respectivas al Procurador General del Estado, para

que nos oriente y nos diga si en verdad estamos haciendo bien o mal en debatir una Ordenanza en tres o cuatro sesiones, también porque considero que no tenemos el pronunciamiento de si se puede o no se puede cobrar la contribución especial de mejoras a obras que están en riesgo de ser destruidas y por lo manifestado en las reuniones anteriores, en el acta de las reuniones anteriores, mi voto en contra.

**Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui**, bueno he planteado algunos argumentos, en todo caso tengo una propuesta que se apruebe la Ordenanza sin el artículo tres, porque son las obras que estarían en duda si cabe el término, en contra de la moción presentada.

**Señor Concejal Fabián Morocho**, quisiera razonar mi voto y empezar diciendo que se quedó la semana pasada que pasaría a la comisión y eso no se ha dado, segundo; que nosotros tenemos que legislar en forma general y no específica para una o dos obras, tienen que ser para todo el cantón, además hay dos de las obras mencionadas en la propuesta, que están en riesgo que al enancharse la vía se puede afectar esas obras, no hay un estudio justa valoración sobre el grado de incidencia o capacidad económica que tenga cada uno de los sectores para que el Concejo pueda tomar una decisión la más justa posible, porque no se puede recargar impuestos en sectores que no tienen la capacidad económica y además en unas de las obras que se está proponiendo hay una observación de Contraloría, por esto y más de lo que se expuso en la anterior reunión, mi voto es en contra.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez**, reitero mi saludo a todos los presentes, como había manifestado en la sesión anterior en donde se aprobó en primera instancia, debo manifestar que es potestad del Concejo Municipal de acuerdo a la Ordenanza aprobada por el mismo Concejo que el cálculo de estos impuestos se lo realizará previo a un estudio técnico y así es necesario, si es el caso se exonerará en este caso a ciertos predios este impuesto, bueno no es el término predio sino a cada beneficiarios de estas obras de acuerdo a los estudios que se deben presentar, porque hay que informarles también que las obras que se están presentando aquí ya han tenido un uso de unos tres años atrás, sino me equivoco en cuestión de fechas y considero también como se había tenido las conversaciones la ampliación de la vía todavía no es un proyecto ya definido y si en caso así lo hicieran esta previsto para el año 2015, de acuerdo a la información extra oficial no es una información ya verídica con documentos sino a través de conversaciones que se ha mantenido con algunos técnicos del Ministerio, por



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



esos temas que les estoy manifestando y porque ya se ha hablado en la sesión anterior lo más importante es que empecemos a aprobar esta herramienta de trabajo que permitirá hacer un cálculo pertinente que la Ley lo determina que no estamos haciendo en contra de la Ley, que los señores Concejales conocen que la Ley determina el cobro de Contribución Especial por Mejoras y mas basándome que es una necesidad y prioridad como les mencionaba en la sesión anterior que es que empiece también a funcionar los alcantarillados que ya están ejecutados en algunos barrios y comunidades, mi voto a favor de la moción.

**Señor Concejal Alfonso Tituaña**, al proponer el segundo debate de la Ordenanza quisiera razonar mi voto justo que se dice algunas cosas sobre la exoneración, lamentablemente no tenemos el acta anterior porque ahí dice claro en cada una de las intervenciones y dentro de esas dijo el señor Alcalde que una vez que se imita los títulos de créditos igual pasará al Concejo para que sea revisado si le exoneran o no le exoneran, si es pertinente el tipo de exoneración en este caso para cada uno de los beneficiados de las obras que están realizadas, por otra parte se decía que teníamos que reunirnos para debatir si se cobra o no se cobra, en todo caso aquí se está hablando de la determinación de la zona de beneficio o influencia, no estamos hablando de tarifas por eso se hablaba que se va a emitir los títulos de créditos y ahí tendremos nosotros como Concejo que decidir si se le exonera o no se le exonera al contribuyente, proponente.

**Señora Concejala Martha Toapanta**, yo quiero razonar en este punto mi voto, ¿por qué razón? muy respetuosa de las Leyes y todo y también la vez anterior cumpliendo esas Leyes había apoyado la moción y bien claro se quedo que se iba a pasar a la comisión, supuestamente a la Comisión de Planificación y tenemos obras sectoriales y también está hablando obras locales, en el artículo tres está manifestando sobre la obra de la Y, también la construcción de las paradas del Inti Raymi, por lo tanto nosotros eso se debe ver esta diciendo sectorial al menos desde mi punto de vista debe ser cantonal, en ese sentido yo esperaba la convocatoria y también hay que ser respetuosos de las decisiones que se toman la vez anterior se elevo a moción que se apruebe en primer debate, pero que se pase a alguna comisión, por lo tanto nosotros no estamos respetando las resoluciones que se están tomando y también independientemente de todas las situaciones que manifiesta las Leyes, la Ordenanza nos manifiesta que nosotros tenemos que cumplir con lo que se debe realizar en este proceso, pero lastimosamente no se ha dado cumplimiento que pase a la comisión para que salga su debido informe y

también para que sea analizado el artículo tres es el más inconveniente, por lo tanto no puedo apoyar y esperamos también si es de dar el caso que pase y realice el debido análisis y viendo también esas obras del Inti Raymi, la Y como es también importante analizar la situación, cuestiones legales y en otras situaciones también. las obras hay que analizar muy bien, viendo si es sectorial o también global directamente a nivel del cantón, mi voto es en contra.

**Señor Alcalde,** compañeros hay que dejar claro que para poder nosotros haber realizado este trabajo ya hay la base legal que es la Ordenanza donde se establece los pasos que hay que seguir lógicamente también el manual de procedimientos, en el cual también se establece cuales son los caminos que deben transitar para poder realizar el cobro de Contribución Especial por Mejoras, dentro de la Ordenanza como mencionábamos anteriormente o mejor dicho la reunión anterior establece que hay que realizar la categorización y dentro de ese tema no es que ya se estén estableciendo los valores que se tendrían que pagar cada uno de los propietarios o beneficiarios de las obras realizadas y no que únicamente en esto se determina el sector de beneficio o el área de influencia de las obras y de ahí si una vez aprobado este tema compañeros se determina ya los montos exactos que tienen que ser pagados por cada uno de los propietarios y una vez que tengamos esos cálculos como ya mencione en varias ocasiones solo ahí tienen esa información a ser revisada por el Concejo y ahí tranquilamente se van a poder determinar las exoneraciones que se crean necesarias, antes de eso no podemos hacerlo debido, como ya mencioné no se tienen los montos que tendrían que pagar cada uno de los propietarios de los terrenos, eso lo aclare muy bien la reunión anterior, habíamos expresado que el tema tiene que pasar a la Comisión de Planificación y a la Comisión de Finanzas, tengo entendido que hubo una reunión no formal de la Comisión en la cual se reunieron con los técnicos y revisaron toda la documentación, pero debo decir en vista que nuevamente no se va a aprobar en este día el tema pasa nuevamente a la Comisión de Finanzas, a la Comisión de Planificación para que hagan las respectiva revisión de toda la documentación y se imita un informe de ser el caso, este informe tiene que ser presentado máximo hasta el día martes compañeros de la comisión, de acuerdo a lo que determina la Ley, una vez presentado el día martes llamar nuevamente a una sesión para el día jueves, mi voto a favor de la propuesta del compañero Tituaña.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



**Señora Secretaria**, promulga los resultados, por mayoría de votos no se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

**RESOLUCIÓN N° 756 EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE DETERMINA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS EJECUTADAS EN EL CANTON PEDRO MONCAYO EN LOS AÑOS 2011, 2012. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE, POR MAYORIA DE VOTOS NO APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE DETERMINA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS EJECUTADAS EN EL CANTON PEDRO MONCAYO EN LOS AÑOS 2011, 2012.**

**CUARTO PUNTO-** PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTE EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO EN EL CANTON PEDRO MONCAYO.

**Señor Alcalde**, queda en consideración compañeros el cuarto punto, con respecto a esta Ordenanza debo mencionar que esto es un borrador de la Ordenanza que lo trabajamos en conjunto en una reunión con AME y con algunos compañeros Alcaldes de algunos cantones, esto fué remitido ya hace algún tiempo atrás y fué directamente enviado dentro de la persona que trabaja en el Consejo de la Niñez y Adolescencia y es así que hubo una revisión por parte de este Consejo y una vez hechas algunas modificaciones fué presentada para que sea revisada ante el Concejo compañeros por lo tanto queda en consideración el cuarto punto.

**Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui**, revisado los documentos a mí me parece que es una iniciativa sumamente valiosa, importante en términos de restringir el tabaco dentro de la mayoría de espacios públicos y sobre todo por precautelar el tema de la integridad de la niñez y la adolescencia, a mí me parece e insisto una muy buena propuesta yo creo que deben tener el respaldo, así que yo mocionaría la aprobación en Primer Debate de la Ordenanza que Reglamenta

el Uso de Espacios Públicos 100% Libres de Humo de Tabaco en el Cantón Pedro Moncayo.

**Señor Alcalde**, procedamos a tomar votación por favor.

**La señora Secretaria** procede a tomar la votación de la moción presentada.

**Señorita Concejala Sandra Díaz**, antes de nada solamente en el considerando en el artículo 11, que se especifique el numeral 3, igual en el considerando que la Constitución en su artículo 264, que se especifique que es el numeral 14, de la Constitución de la República del Ecuador, con esas observación, a favor de la moción.

**Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo**, considerando que estamos dando cumplimiento a una resolución la misma que está amparada a lo que establece la Ley Orgánica para la regulación y Control del Tabaco que la disposición transitoria tercera, también teniendo el criterio jurídico favorable y consciente que esta es una Ordenanza que va a venir a fortalecer la salud de los pedromoncayenses que va a evitar enfermedades que va a contribuir con la buena formación de la juventud, cambiar la actitud en nuestra población, considerando, también que estamos amparados en todo lo que enmarcan las Leyes, que no se están infringiendo ningún articulado, ninguna norma sino a lo contrario, mi voto a favor de la moción.

**Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui**, reconsiderando sería importante que pase a alguna comisión no me queda claro a qué comisión debería ir en este momento sin embargo me parecería importante que pase a la comisión que corresponda, para poder tener la posibilidad de revisar esos artículos y los considerandos como ya plantío la compañera Sandra Díaz, mi voto es a favor de la moción.

**Señor Concejal Fabián Morocho**, con la consideración que esta Ordenanza pase a la Comisión ojalá sea de Medio Ambiente, a favor de la moción.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez**, quiero empezar felicitando este trabajo que viene haciendo en este caso el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Pedro Moncayo, hace no mucho se logró el proyecto de las becas que ustedes tienen conocimiento se logró ayudar a 80 jóvenes, niños del Cantón Pedro Moncayo con estas becas, ese es el trabajo que se viene haciendo conjuntamente con el Gobierno Municipal y el Consejo de la Niñez y



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



Adolescencia, en este tema tan importante como es el humo del tabaco de acuerdo a la investigación sabemos que cada año al fumar cigarrillo ocasiona millones de muertes en el mundo y 4000 muertes anuales aquí en el Ecuador, estos datos son alarmantes y nos conlleva a tomar estas decisiones como competencia del Gobierno Municipal debe haber en este caso alguna Ordenanza que nos rijan aquí dentro del Cantón Pedro Moncayo, para la prevención en este caso y también evitar la contaminación al momento que las personas fumen en los lugares en donde no se deben fumar, para evitar la contaminación a las personas, con eso señor Alcalde, mi voto a favor de la moción.

**Señor Concejal Alfonso Tituaña**, a favor de la moción.

**Señora Concejala Martha Toapanta**, también quería manifestar en este punto que es un tema sumamente importante, muchas veces nosotros valoramos más las obras físicas, pero en realidad estos temas son primordiales para todos nosotros a nivel de nuestra salud se define toda nuestra vida y por lo tanto el aporte intelectual de la persona, dar el uso al cigarrillo es perjudicial para nuestra salud, por lo tanto la regularización de ese tema es sumamente importante para todos, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria** promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

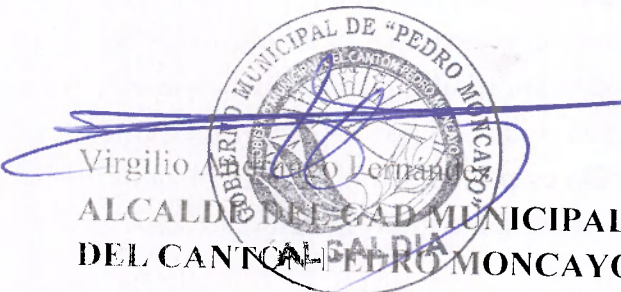
**RESOLUCIÓN N° 757 EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTE EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO EN EL CANTON PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTE EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO EN EL CANTON PEDRO MONCAYO.**

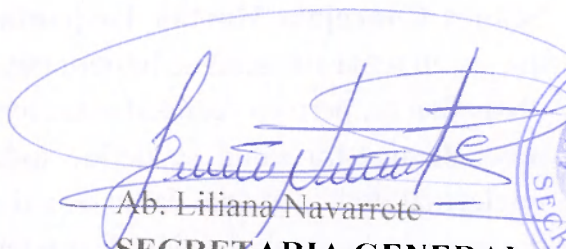
**QUINTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

**Señora Secretaria,** no tenemos comunicaciones recibidas señor Alcalde.

**Señor Alcalde,** siendo así damos por terminado la reunión, a ustedes compañeros gracias por su visita, les estaremos comunicando para otra reunión, gracias que tengan una buena tarde.

Siendo las 17:35p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

  
Virgilio Alberto Ferrero  
ALCALDE DEL CABildo MUNICIPAL  
DEL CANTON PEDRO MONCAYO.

  
Ab. Liliana Navarrete  
SECRETARIA GENERAL

